



JUNTA MUNICIPAL SAN JOSE DE EL PUERTO

Trabajando Al Servicio De La Comunidad
C/ Prolongación Caamaño, Bo. Puerto Rico, El Puerto
Tel.: 809-799-2821 RNC 430054127



Correo electrónico: ayuntamientosanjosedelpuerto@hotmail.com

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS.

Proceso de Comparación de Precios Núm. JMSDP-CCC-CP-2025-0001

En el Distrito Municipal de San José del Puerto, municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 de la mañana, se reúne el **Comité de Contrataciones Públicas** de la Junta de Distrito Municipal San José del Puerto, en su sede administrativa ubicada en la calle Prolongación Caamaño, con el propósito de aprobar el pliego de condiciones del **Proceso de Comparación de Precios Núm. JMSDP-CCC-CP-2025-0001**, para la **construcción de aceras y contenes en los sectores La Esperanza y Los Solares, KM 59**.

INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:

1. Juan Radame Díaz Luna. – Presidente
2. Licda. Flor Chilena Rodríguez López- Tesorera
3. Licda. Kerlin Mercedes Arias Almonte – Planificación
4. Sra. Richeyla Fernández Francisco – Libre acceso a la información pública
5. Lic. Junior Alexander Galarza Cabrera – Consultor Jurídico

PERITOS DESIGNADOS:

- Kerlin Mercedes Arias Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 068-0048463-3
- Sarah de Jesús González, cédula de identidad y electoral núm. 402-3156441-6

ANTECEDENTES:

1. El Consultor Jurídico de la Junta de Distrito Municipal, **Lic. Junior Alexander Galarza Cabrera**, emitió el **Dictamen Jurídico**, de fecha 18 de noviembre de 2025, en el cual se certifica que el pliego de condiciones cumple con lo dispuesto en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación núm. 416-23.

2. Los peritos designados revisaron técnicamente el pliego y emitieron informe favorable en fecha 12 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDOS:

- Que el proceso se enmarca en el **artículo 26** de la Ley 340-06 y el **artículo 58** del Reglamento 416-23, que autorizan la modalidad de **comparación de precios** para obras de bajo monto.
- Que el pliego de condiciones incluye especificaciones técnicas, presupuesto referencial, cronograma, requisitos de participación y criterios de evaluación, conforme a los principios de **transparencia, igualdad y eficiencia**.
- Que el dictamen jurídico y el informe pericial garantizan la legalidad y viabilidad técnica del documento.

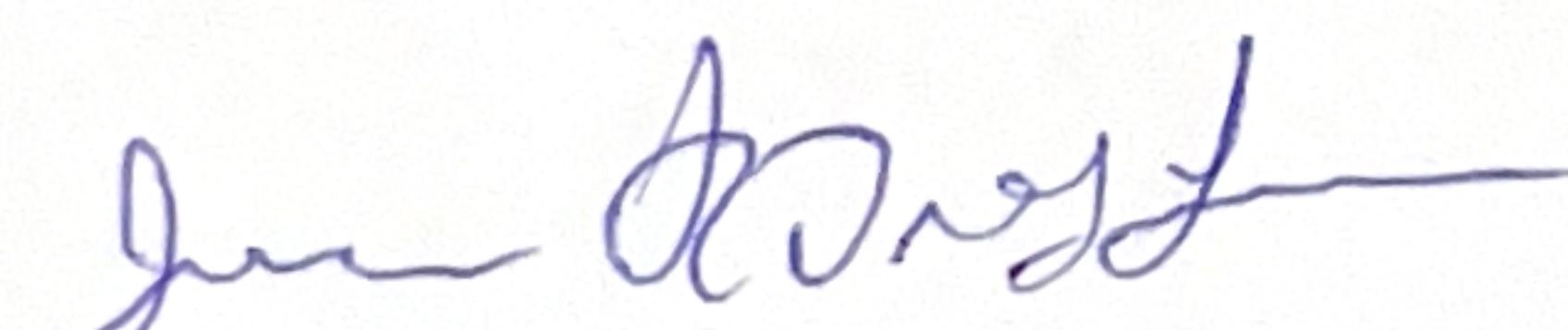
ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el **Pliego de Condiciones del Proceso de Comparación de Precios** núm. **JMSDP-CCC-CP-2025-0001**, para la construcción de aceras y contenes en los sectores La Esperanza y Los Solares, KM 59.

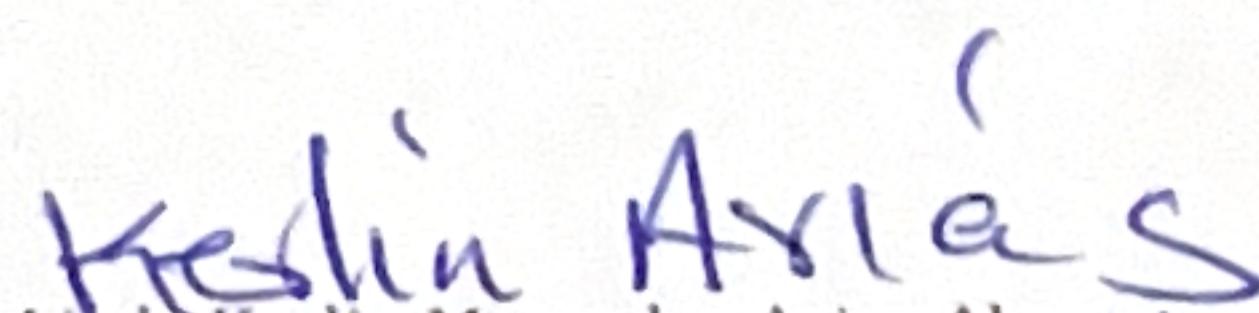
SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Richeyla Fernández Francisco., encargada de libre acceso a la información pública para que publique el pliego en el **Portal web institucional** de la junta de distrito municipal de San José del Puerto, dentro del plazo de **días hábiles establecidos en el pliego para la publicación del proceso**.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta a la oficina de libre acceso a la información pública a los **peritos designados** para los fines procedentes.
Leída y aprobada la presente acta, se cierra la sesión a las 11:15 de la mañana, firmando los miembros del Comité y los peritos designados para constancia.

FIRMAS:

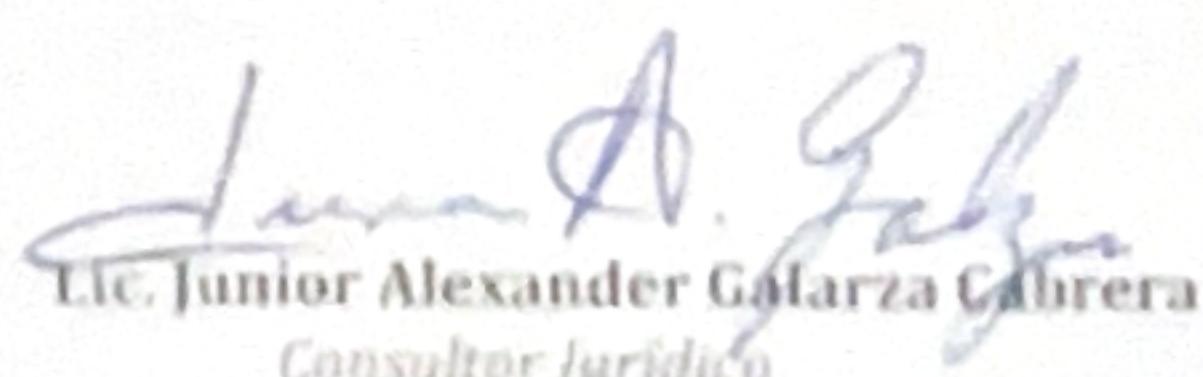


Juan Radame Díaz Luna
Presidente



Licda. Kerlin Mercedes Arias Almonte
Planificación

Richeyla Fernández Fco.
Sra. Richeyla Fernández Francisco.
Libre acceso a la información pública



Tlc. Junior Alexander Galarza Cabrera
Consultor Jurídico



Licda. Flor Chilena Rodríguez López
Tesorera